

PRESENTACIÓN

Los Anales de la Cátedra Francisco Suárez cumplen cincuenta años desde su fundación en el año 1961. En la conmemoración de un aniversario de estas características parece obligado hacer algún tipo de balance del tiempo transcurrido y del trabajo realizado. Sin embargo, no voy a cometer la osadía de dar cuenta en esta presentación de la historia pormenorizada de los ACFS durante estos cincuenta años. Una historia que, por lo demás, ya ha sido narrada por protagonistas directos en estas mismas páginas. Su origen como publicación vinculada a las actividades de la Cátedra Francisco Suárez de la Universidad de Granada y su apertura temática e ideológica en las décadas posteriores ya fueron relatados por Nicolás Lopez Calera (véase el trabajo “La Cátedra Francisco Suárez de la Universidad de Granada. 1939-1985) en el volumen conmemorativo del 25 aniversario; y la crónica de sus diversas etapas, de las dificultades y mudanzas posteriores, fue descrita por Modesto Saavedra en la *Nota preliminar* que abría el número del año pasado en el que asumía la dirección de la revista.

No obstante, cincuenta años es un periodo de tiempo suficientemente amplio como para reconocer, sin caer en la presuntuosidad, su consolidación dentro de las publicaciones de referencia en el ámbito de la filosofía jurídica y política española y el reconocimiento que goza fuera de nuestras fronteras y especialmente en Latinoamérica.

Durante estos cincuenta años la revista ha sido testigo privilegiado de la evolución y de los cambios profundos acaecidos en la filosofía jurídica y política en nuestro país. Para constatar este hecho basta releer aquellos números iniciales tan pegados a la teoría neoescolástica y neotomista, o los que después siguieron especialmente en los años setenta y ochenta, reflejando una apertura y una diversidad de enfoques y temáticas que, especialmente después de la aprobación de la Constitución de 1978, han ido cristalizando en discursos propios de una filosofía jurídica y política “normalizada”, integrada sin especificidades relevantes en el panorama temático, ideológico y metodológico de la filosofía jurídica y política contemporánea.

Precisamente por esa condición de testigo, pensamos que el número conmemorativo del cincuenta aniversario podría dedicarse a realizar un panorama de filosofía jurídica y política que cumpliera la función de reflejar, a modo de instantánea, el estado, la situación, y los debates de la filosofía jurídica y política que practicamos en nuestros días. La idea era repetir el diseño del número conmemorativo del 25 aniversario que estuvo dedicado a “Corrientes y problemas de la filosofía del derecho, 1960-1985”. Además, un número de estas características podría servir como material de contraste, como espejo donde constatar la huella del tiempo sobre lo que era y es hoy actualidad, sobre lo que formaba parte del núcleo del debate teórico iusfilosófico y lo que hoy son nuestras preocupaciones teóricas más acuciantes. Se trata en definitiva de ofrecer un panorama de la filosofía jurídica y política de nuestro tiempo. Es necesario insistir en que se trata solo de “un” panorama; por tanto, no es exhaustivo ni en cuanto a temas, tendencias o autores representados. Sin embargo, el resultado que hoy presentamos es fiel a lo que ha sido la línea editorial que esta revista ha intentado mantener a los largo de los años, esto es, la difusión de trabajos rigurosos y de calidad en el ámbito de la filosofía jurídica y política, plural y abierta a contribuciones relevantes del extranjero y especialmente de Latinoamérica.

La excelente respuesta a nuestra iniciativa, evidenciada por el número de autores que amablemente han respondido a nuestra invitación, ha permitido un agrupamiento de los trabajos en cuatro apartados o secciones con la finalidad de hacer más reconocible la visión panorámica que se pretende ofrecer.

En la primera sección, la más extensa, se trata de mostrar, a modo de miscelánea, algunos de los *temas y problemas* presentes y candentes en la reflexión iusfilosófica contemporánea. Desde la teoría de la interpretación y de la argumentación jurídica (como es el caso del trabajo de M. Atienza sobre la ponderación y de G. Zaccaria sobre los principios y la interpretación), pasando por los obligados senderos de la teoría de los derechos en general (con la contribución de Carl Wellman) y de los derechos humanos en particular (con las contribuciones de Habermas sobre la idea de dignidad humana y su relación con los derechos humanos, así como el trabajo de María José Añón sobre los derechos sociales), hasta desembocar en las teorías de la justicia contemporáneas (A. Squella) o en la visión de la justicia que nos ofrece Gunther Teubner desde su peculiar perspectiva sociológica. También hay que destacar las contribuciones más apegadas a la filosofía política como la de Elías Díaz, o las que se detienen en temas centrales de la teoría y de la práctica jurisdiccional como la contribución de Marina Gascón sobre la prueba científica. No podemos dejar de mencionar en esta sección los interesantes trabajos de Nicolás López Calera sobre el interés público y el de Rodolfo Vázquez sobre el argumento contramayoritario en las democracias constitucionales.

En segundo lugar, bajo el título *nuevos contextos del Derecho y de la justicia*, se han agrupado una serie de trabajos que abordan las transformaciones que la globalización está acarreado en el ámbito del derecho y de la teoría jurídica (respectivamente analizadas en los trabajos de José Eduardo Faria y de William Twining). La globalización también es un desafío y un reto para las teorías de la

justicia, un nuevo escenario en el que sobresalen propuestas teóricas y normativas tan sugestivas como las de Nancy Fraser sobre la justicia en un mundo postwestfaliano o la de David Held sobre el papel y la fuerza normativa del cosmopolitismo después del 11 de Septiembre.

En tercer lugar, hemos querido que este número recogiese algunas de las *tendencias y corrientes* más sobresalientes en la filosofía del derecho de nuestros días. De nuevo hay que matizar que no son todas las que están, ni están todas las que son, pero sí podemos atrevernos a afirmar que contribuciones como las de Escudero Alday sobre los desafíos actuales del positivismo jurídico, la particular visión de la teoría del derecho en el garantismo de Luigi Ferrajoli, o el trabajo, siempre clarificador y exhaustivo, de Luis Prieto Sanchís sobre el neoconstitucionalismo, permiten situar al lector en el núcleo del debate teórico de la filosofía del derecho de nuestros días. Un debate que además puede verse enriquecido por otras miradas y perspectivas, como las que nos ofrece la aportación teórica del feminismo jurídico (Tamar Pitch) o por las ganancias teóricas y metodológicas de la utilización de un enfoque socio-jurídico en la teoría del derecho (Manuel Calvo García).

Por último, este número recoge bajo la rúbrica de *visiones y trayectorias* las contribuciones de algunos autores que han sido artífices y testigos de la evolución de la filosofía del derecho en España, como Juan Ramón Capella, Gregorio Peces-Barba, o Antonio E. Perez Luño. Sus testimonios sobre el pasado pueden complementarse con la visión personal y pesimista que del presente de nuestro gremio y de nuestra disciplina realiza Juan Antonio García Amado en estas páginas.

Para cerrar este número conmemorativo hemos incluido una entrevista al Prof. Nicolás López Calera. La entrevista realizada por Mariano Maresca y Modesto Saavedra pretende acercar al lector al perfil intelectual de la persona que dirigió esta revista, hoy cincuentenaria, durante más de cuarenta años. Sin su impulso, esfuerzo y dedicación, los ACFS no habrían podido llegar a ser hoy la realidad que él mismo se impuso como proyecto hace algunas décadas: “una revista rigurosa abierta al pluralismo y al diálogo, respetuosa de los clásicos y comprometida con el progreso, la libertad y la igualdad de los individuos y de los pueblos”.

Gracias a todas y todos (autores, traductores, colaboradores, miembros del Consejo de Redacción...) los que con su trabajo y dedicación han hecho posible este número.

Pedro Mercado Pacheco
Editor

